carta de examen

sacado por

En la villa de Aguilera en veinte e cinco dias del mes de abril de mil e quinientos e setenta e ocho años ante el señor alcalde Pedro Rodriguez que se sacase carta de examen de cortador de sastre en esta villa de Aguilera y las demas villas de su jurisdicion por el Rey nuestro señor que mas [illegible] de la dicha villa a [illegible] de Segura Juan [illegible] vecino de la dicha villa a [illegible] Rodrigo Duran [illegible] en esta villa [illegible] que [illegible] de sastre residente en esta villa [illegible] de sastre [illegible] examinar del dicho oficio de sastre [illegible] en esta villa [illegible] oficio [illegible] examinen [illegible] de sastre [illegible] examinen [illegible] oficio [illegible] examen [illegible]

Juan de Segura

Pedro Rodriguez

[illegible] el dicho corregidor mandó [illegible] Diego Rodriguez [illegible] examinen al dicho Rodriguez [illegible] el dicho oficio de sastre [illegible] el dicho [illegible] examen [illegible] segun [illegible] caso [illegible]

Juan de Segura

Examen

En este dicho dia mes y año dicho ante mi el dicho [illegible] Diego Martinez [illegible] de esta villa maestros [illegible] de esta villa [illegible] examinados [illegible] examinados [illegible] examinados [illegible] examinado puede tener tienda [illegible] en esta dicha villa y las demas partes [illegible] tener tienda [illegible] examinado [illegible] juramento [illegible] Diego Rodriguez